

NORMATIVA CICLOTURISMO BTT III JUEGOS MÁSTER 2017

1. PARTICIPANTES

Podrán inscribirse los/as residentes en la isla de Tenerife que en el momento de celebración de la prueba tengan 30 o más años cumplidos.

2. MODALIDAD

Se establece una única categoría mixta. Todos los recorridos tendrán una longitud de 50 kilómetros aproximadamente.

3. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán a través de la página de la organización de los III Juegos Master Cabildo de Tenerife http://deportestenerife.com/programas/juegos-master/ pulsando en el icono correspondiente "Inscripción".

El **plazo de inscripción** permanecerá abierto hasta el día antes de la celebración de la carrera o hasta que se agoten las plazas estimadas para el desarrollo de la actividad. La inscripción es **gratuita**.

4. NORMAS DE COMPETICIÓN

- 1. La normativa de las marchas cicloturistas BTT se inspiran en las directrices de la Unión Ciclista Internacional, adaptando el espíritu tradicional e histórico del cicloturismo a nuestra orografía.
- Las marchas cicloturistas BTT de los III Juegos Máster serán en la modalidad Marcha Neutralizada, con un/a corredor/a en cabeza marcando una velocidad constante.
- 3. La marcha puede ser detenida si la Dirección de la misma lo estima oportuno para reagrupar a los/as participantes.



- **4.** Los recorridos de las marchas tendrán una longitud aproximada de 50 kilómetros y unos 750 metros de desnivel. Se desarrollarán por pistas forestales.
- 5. Las marchas cicloturistas BTT desde el punto de vista médico y de seguridad llevan la misma protección que las competiciones de ciclismo en carretera.
- 6. Cualquier **cambio o modificación** de esta normativa que tuviera lugar por razones del propio desarrollo de la competición, será comunicado en tiempo y forma.

5. ORGANIZACIÓN

El **Cabildo de Tenerife** a través de la empresa **IDECO SA**, como organizadora de los **III Juegos Máster**, contratará un seguro que cubrirá a los/as participantes durante la celebración de las carreras.